

El componente ideológico de la integración: UNASUR y las lecciones de su crisis frente a la pluralidad política.

Pablo Daniel Avilés Dávila

Abogado, Magister en Derecho Penal y Procesal Penal

Docente en la Universidad Privada Domingo Savio (Sucre-Bolivia)

estudiojuridicoavilesdavila@gmail.com

Resumen: El presente artículo tiene por objeto explicar si el fenómeno ideológico regional latinoamericano contemporáneo se constituyó en un elemento decisivo para permitir la crisis interna de UNASUR, a través de la identificación del rol que dichos sistemas ideológicos protagonizaron en las actuaciones gubernamentales de los estados miembros ante escenarios de conflicto y pluralidad política, estableciéndose además qué lecciones deja, en el marco de la integración regional, el papel de la ideología en los procesos de integración latinoamericanos.

Palabras clave: Pluralismo, ideología, integración, UNASUR, democracia.

Abstract: This article has the purpose to explain if the contemporary ideological phenomena of Latin America implied a decisive role on the internal crisis of UNASUR. The method used is the identification of the role that those ideological systems articulated during de cited crisis, as well as their behavior in a context of political pluralism, also establishing what conclusion the cited crisis leaves in the role of ideology on the integrative process.

Key words: Pluralism, ideology, integration, UNASUR, democracy.

Introducción

Antecedentes político/ideológicos de UNASUR en el marco de las teorías de la integración

En el presente subtítulo se analizarán los antecedentes históricos, ideológicos, institucionales y organizativos de UNASUR así como la tipología que le corresponde en calidad de organismo de cooperación conforme las teorías de la integración; estableciendo consecuentemente, sus características políticas, filosóficas e institucionales más relevantes conforme a sus distintas etapas evolutivas.

La constitución de una agenda integrativa común en los países de América del Sur tuvo como antecedentes la I y II Reunión de Jefes de Estado de América del Sur, que permitió a su vez, establecer las convenciones elementales para la organización de la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN), institución que antecede de manera directa a UNASUR. Es destacable evidenciar que el marco teórico-político sobre el cual se organizó el sustrato material de la integración económica prevista por la CSN, tanto en las reuniones de jefes de Estado como en la propia creación de la CSN, fue el modelo democrático representativo¹, siendo que el Estado de Derecho y el respeto a los derechos humanos fundamentales fueron considerados indisociables del proceso de integración que aspiraban objetivar. Así también, es evidenciable la relevancia otorgada a la dimensión económica de la integración, aspirando la CSN a la complementariedad de procesos previos y en pleno curso como MERCOSUR y la CAN.

Consecuentemente, la Declaración de Cusco sobre la Comunidad Suramericana de Naciones perfila el paradigma filosófico e ideológico de dicha organización bajo las siguientes características. III Cumbre Presidencial Suramericana (2004):

“El pensamiento político y filosófico nacido de su tradición, que reconociendo la preeminencia del ser humano, de su dignidad y derechos, la pluralidad de pueblos y culturas, ha consolidado una identidad sudamericana compartida y valores comunes, tales como: la democracia, la solidaridad, los derechos humanos, la libertad, la justicia social, el respeto a la integridad territorial, a la diversidad, la

¹ “El empeño por la búsqueda de una América del Sur más solidaria, está directamente relacionado al respeto a los valores de la democracia representativa. En este contexto, los presidentes suramericanos reafirmaron su compromiso político para trabajar en la construcción de un mundo más justo y solidario, con respeto a los valores de la democracia, derechos humanos, derecho internacional, desarme, proliferación de armas, así como un fuerte respaldo al principio de la solución pacífica de controversias” Cristiane Pereira de Lima. (2010). Tesis Doctoral: La aportación de la UNASUR para el surgimiento de América del Sur como actor global de relevancia en el escenario internacional (2004-2008) [archivo PDF]. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/10854/1/T31818.pdf>

no discriminación y la afirmación de su autonomía, la igualdad soberana de los Estados y la solución pacífica de controversias. "(p.1)

Fundamentalmente, el contenido filosófico/jurídico descrito por la Declaración de Cusco corresponde a los elementos que componen el paradigma del Estado Constitucional de Derecho² y una concepción de democracia liberal; estableciendo estos elementos la arquitectura paradigmática de la integración económica diseñada por la CSN. Sin embargo, la conversión de éste organismo internacional en UNASUR implicó una transformación sustancial en el espíritu de la organización así como en la reformulación de sus prioridades como organización intergubernamental.

Respecto a la naturaleza de UNASUR, su entonces secretaria general María Emma Mejía, citada por Coellar (2013) indicó:

"hay que recordar que eminentemente somos un órgano político que está para prevenir amenazas y dificultades políticas en la región" (p.79).

Así también, Rafael Follonier define a UNASUR, citado por Coellar (2013) como:

"Buró político de integración. Que después baje a la economía, las finanzas, la infraestructura, a la defensa, bienvenido sea, no como en otra época en que mandaba lo económico, o la defensa o los pactos de seguridad continental. Ahora, la política manda sobre lo demás" (p.80)

Mario Rapoport citado por Coellar (2013) estableció:

"su propósito inicial es político."(p. 80).

Respecto al carácter económico del proceso de cooperación planteado por UNASUR, Mejía, citada por Coellar (2013) indicó que era un tema:

"más espinoso, porque hay más diferencias"(pg.79).

Debido a ello, aparentemente la primera diferencia identificable entre la CSN y UNASUR es la concentración del peso organizacional de la institución en torno al elemento político; más propiamente, en torno a la ideología, dentro de la cual es subsumido el programa político de la organización intergubernamental. Al respecto, la explicación de Follonier sostiene la preeminencia de la política como parámetro de diferenciación entre UNASUR y otros organismos de cooperación/integración. Sin embargo, los acuerdos económicos de integración,

² Zagrebelsky, G., (2011). *Teoría del Derecho Dúctil*, Madrid, España: Editorial Trotta.

o los pactos de seguridad son esencialmente expresiones metamórficas de la política, cabalmente, la distinción sustancial entre UNASUR respecto a otros organismos no es su énfasis en la política, sino en la subordinación de la conducta política a la estructura ideológica del bloque intergubernamental que lo constituye. La preponderancia ideológica contenida en la transición de la CSN a UNASUR es comprensible desde el contexto político regional latinoamericano en el que UNASUR es fundada, siendo que participaron de la misma, un bloque políticamente fuerte y organizado de presidentes que asumieron el socialismo del siglo XXI como paradigma, el cual a su vez, influyó sustancialmente en la formación de las características organizativas de UNASUR en cuanto a su institucionalidad, definición de objetivos, métodos, y tipología de proceso integrativo.

No es propósito de ésta investigación cuestionar o asumir los principios ideológicos de los actores que investigamos, lo pertinente, es establecer causalmente las connotaciones del fenómeno ideológico en el desarrollo histórico de la crisis que aquejó UNASUR y cuya expresión máxima culminó con el abandono de la organización por parte de un sector de países. Debido a ello, y para el entendimiento del objeto a investigar, resulta imprescindible una esquematización elemental de los postulados del socialismo del siglo XXI.

De acuerdo a Marta Harnecker³, el socialismo del siglo XXI puede caracterizarse bajo los siguientes postulados:

- a) ***El hombre como ser social***: el carácter social de la naturaleza humana, entendimiento desarrollado tanto por filósofos clásicos, como Platón y Aristóteles y modernos como Hanna Harendt, es también asumido por el socialismo del siglo XXI. Harnecker, procura sin embargo, enfatizar que el socialismo del siglo XXI rechaza los procesos de homogeneización social, respetando cierto nivel de pluralidad. El pluralismo aceptado, por tanto, estará limitado por el modelo democrático descrito por Harnecker bajo condiciones taxativas, las cuales, están detalladas en el punto c).
- b) ***El pleno desarrollo humano***: Harnecker postula como meta del socialismo del siglo XXI la obtención plena del desarrollo humano, sostiene su visión en la obra de Michael Lebowitz, conforme indica ella misma.

³ Marta Harnecker. (2010). América Latina y el socialismo del siglo XXI, [archivo PDF]. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Chile/inedh/20161214062259/socialismosXXIMH.pdf>

- c) **Democracia participativa y protagónica:** este es el elemento ideológico que representa mayor profundidad de diferencia respecto a la democracia liberal, consecuentemente, respecto al marco teórico que fundó la CSN. Harnecker propone la redefinición conceptual de democracia así como una refundación de la práctica democrática a partir de la participación popular por delegación, que distingue de la representación que caracteriza la democracia liberal. Asume como organizaciones susceptibles de delegar personas en calidad de representantes, asambleas comunales o centros de trabajo, indicando (2010):

“Lo que se busca en el sistema de delegados o en el de voceros es abolir la figura de la representación política y asegurar la relación directa entre los electores y el proceso de toma de decisiones a todos los niveles” (p.46).

Así también, establece que los delegados deberán ser elegidos en virtud del lugar en el que residen, la organización en la que trabajan, así como la prohibición de ser políticos profesionales, siendo evidente, la desaparición de la organización política partidaria de la sociedad en torno a ideas políticas concretas, lo que limita el espectro de pluralismo político aceptado.

- d) **Un nuevo modelo económico:** el socialismo del siglo XXI busca la aplicación de un modelo económico que respete a la naturaleza, socialice la propiedad de los medios de producción, permita la organización de la producción por parte de los trabajadores, satisfaga las necesidades comunales así como una economía planificada, se plantea el rechazo de modelo económico neoliberal.

- e) **Descentralización burocrática:** implica la desburocratización que obstaculiza la participación popular democrática así como la generación de condiciones inidóneas para la corrupción.

Si bien el esquema analizado corresponde al pensamiento crítico de Harnecker contextualizado en el siglo XXI, en el que identifica los errores del marxismo clásico como, Harnecker (2010):

”vanguardismo; verticalismo y autoritarismo; teoricismo y dogmatismo que llevaban al estrategismo; subjetivismo en el análisis de la realidad que conducía a elaborar estrategias y tácticas inadecuadas; incapacidad de ver la originalidad de nuestro sujeto social revolucionario lo que llevaba a desconocer el potencial de lucha de los movimientos étnico-culturales y del cristianismo revolucionario comprometido con los pobres; concepción de la revolución como asalto al poder por una minoría activa, que desde el estado resolvería los problemas del pueblo;

insuficiente valorización de la democracia hasta el punto de distinguir entre las fuerzas revolucionarias y las fuerzas democráticas, otorgando a los aliados” (p. 5)

El presupuesto de las características conceptuales que atañen a la democracia, a criterio de Harnecker, se encuentra fundado en la resolución de la contradicción de fuerzas antagónicas por medio de la fuerza, siendo que, Harnecker (1999) indica:

“para que una sociedad de mayorías populares pueda funcionar deberá emplear mecanismos que le permitan someter esa minoría a los intereses de la mayoría. Y aquella sólo se somete cuando se la presiona. Esa es la ley de la historia; Si no se practicara la fuerza contra los opositores - y es a eso a lo que Marx y Lenin denominan dictadura del proletariado- se estaría yendo en contra del propio concepto de democracia, se estaría irrespetando a la mayoría. Si llegase el día en que la minoría se sometiese voluntariamente a los intereses de la mayoría popular en el poder, podría reinar de inmediato una democracia sin límites. Esta no es una ocurrencia mía, es el propio Lenin el que lo dice. Los límites no los impone el pueblo, los impone la propia actuación del enemigo.”(p. 25)

Por tanto, es evidente, que la democracia concebida por socialismo del siglo XXI, difiere ideológicamente de aquella formulada por el pensamiento liberal. Asimismo, coinciden con Harnecker, en este punto, Heinz Dieterich Steffan⁴, Díaz Salazar y Monedero⁵.

En cuanto a los presidentes de UNASUR que asumieron como paradigma ideológico el socialismo del siglo XXI, son destacables fundamentalmente Hugo Chávez, quien definió que el socialismo del siglo XXI debía luchar por la objetivación de la democracia participativa y cuestionó duramente la democracia liberal burguesa⁶, Evo Morales, indicó que frente al neocolonialismo debía imponerse el neo-socialismo o socialismo del siglo XXI⁷ y que Bolivia

⁴ Heinz Dieterich Steffan. (sf). El socialismo del siglo XXI. [archivo PDF]. Recuperado de: <https://www.rebellion.org/docs/121968.pdf>

⁵ Álvaro Andrés Hamburger Fernández, (2014). EL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI EN AMÉRICA LATINA: CARACTERÍSTICAS, DESARROLLOS Y DESAFÍOS. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, 9(1), undefined-undefined. ISSN: 1909-3063. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=927/92731211006>

⁶ LaraTvec, Televisora Comunal – ANMCLA. (productoras). (2013). *Comandante Chávez: "El Socialismo es la Democracia Participativa y sobre todo la Protagonica"* de: <https://www.youtube.com/watch?v=WoBc0ZiROv8>

⁷ Multimedia VTV. (productora). (2013). *Socialismo del siglo XXI impulsa la igualdad y dignidad para los pueblos latinoamericanos.* de: <https://www.youtube.com/watch?v=vqmIIE-DXLk>

ya había hecho la transición a la democracia participativa y directa⁸, igualmente Rafael Correa estableció, tras conocer su victoria electoral para un segundo mandato, que en Ecuador ya no existía partidocracia y que el camino era conducirse al socialismo del siglo XXI; Lula da Silva, impulsor del Foro de Sao Paulo y UNASUR, asumió una versión del socialismo del siglo XXI tipificada por Harnecker (2010) como gobiernos que sin romper con las políticas neoliberales, ponen énfasis en lo social, la misma autora estableció la naturaleza ideológica de Néstor y Cristina Kirchner, pertenecen en general, a la misma postura de izquierda que los mencionados mandatarios.

El tratado constitutivo de UNASUR, expresa sin embargo, el paradigma del Estado Constitucional de Derecho, estableciendo que, UNASUR (2011):

“la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto irrestricto de los derechos humanos son condiciones esenciales para la construcción de un futuro común de paz y prosperidad económica y social y el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Miembros”

e incluso, mantiene un protocolo adicional a dicho tratado que asume de manera contundente la defensa de la democracia de tipo liberal, es decir, representativa y con independencia de poderes, tal como expresa su artículo 1, UNASUR (2014)

“El presente Protocolo se aplicará en caso de ruptura o amenaza de ruptura del orden democrático, de una violación del orden constitucional o de cualquier situación que ponga en riesgo el legítimo ejercicio del poder y la vigencia de los valores y principios democráticos”

En virtud de lo expuesto, es pertinente a objeto de la presente investigación explicar, también a partir de las teorías de la integración, si el modelo de organización utilizado por UNASUR se corresponde a una organización propiamente de integración o si, por otra parte, se articula en torno al modelo de cooperación intergubernamental, también previsto por las teorías de la integración. El motivo, es analizar qué modelo institucional permite mayor flexibilidad para la toma de decisiones del organismo en función a acuerdos inspirados en posiciones ideológicas con mayor influencia que en función al contenido jurídico de sus instrumentos constitutivos; siendo dicho análisis esencial en el caso de UNASUR, por tratarse de un organismo en cuyo momento de crisis estuvo polarizado ideológicamente tanto por el socialismo del siglo XXI como por una facción conservadora emergente del nuevo contexto político latinoamericano, y por otra parte, debido a una contradicción entre el modelo

⁸ Revollo, M. (10 de noviembre de 2012), “En Bolivia la democracia es participativa y decisiva”.*Opinion.com.bo*. recuperado de: <http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/2012/1010/noticias.php?id=74037>

democrático liberal previsto por el instrumento constitutivo y la aplicación práctica del modelo democrático previsto por socialismo del siglo XXI en Venezuela.

Al respecto, Silvana Insignares Cera analizó si UNASUR se subsume en la tipología de proceso de integración o proceso de cooperación política. En su criterio, la integración implica una concesión de soberanía para la formación de un gobierno supranacional, normas institucionales, así como la conformación de un tribunal para resolver controversias. Igualmente, establece que la integración puede ser económica, política y cultural, sin embargo, añade citando a Acosta Lebrón que la integración por sectores, como el político, constituye una forma de cooperación, una herramienta de integración, pero no un proceso de integración propiamente. Entiende a la cooperación, Insignares (2013):

“como forma de interacción estatal, busca la coordinación de distintas políticas, sin que implique un grado muy complejo de coordinación, como sí ocurre en el caso de la integración. En este entendido, la cooperación sería un instrumento para alcanzar la integración.”(p.175).

Igualmente y conforme lo expuesto, indica respecto a la naturaleza de UNASUR que:

“el marcado carácter intergubernamental, representado en la unanimidad para la toma de decisiones de sus órganos, la debilidad de su estructura institucional, la carencia de órganos supranacionales y de un derecho derivado del mismo, la ubica más en el campo de la cooperación que de la integración” (p.196)

En el mismo sentido, el trabajo de Pedro A. Urruchurtu, permite comprender cuál es el nivel de influencia de la ideología en organizaciones intergubernamentales que asumen un modelo de cooperación política. Al igual que Insignares, indica que la distinción entre integración y cooperación radica en la institucionalidad de la primera, así como el hecho que la integración asume como objetivo primordial la organización económica, distintamente de UNASUR. Sin embargo, el marco teórico utilizado por Urruchurtu entiende la institucionalidad como imprescindible de un proceso de cooperación. Urruchurtu (2014), citando a Keohane, clasifica los tipos de institución en:

***“1. Organizaciones intergubernamentales formales o no gubernamentales internacionales:** Dichas organizaciones son entidades útiles. Son capaces de controlar la actividad y de reaccionar a ella y están deliberadamente establecidas y diseñadas por los Estados. Son organizaciones burocráticas, con reglas explícitas y asignaciones específicas de reglas a individuos y grupos. Existen cientos de organizaciones intergubernamentales, tanto dentro como fuera del*

sistema de las Naciones Unidas. También son numerosas las organizaciones no gubernamentales internacionales.

2. **Regímenes internacionales:** *son instituciones con reglas explícitas, en las cuales han coincidido los gobiernos que son pertinentes en conjuntos específicos de temas en Relaciones Internacionales (...).*

3. **Convenciones:** *En filosofía y teoría social, las convenciones son instituciones informales con reglas y entendimientos implícitos, que configuran las expectativas de los agentes. Le permiten a los agentes entenderse y, sin reglas explícitas, coordinar su comportamiento. Las convenciones son especialmente adecuadas para situaciones de coordinación, donde conviene al interés de todos comportarse de una forma particular, en la medida que los otros también lo hagan” (p.12)*

Las convenciones a su vez se clasifican en:

“Comunidad: El grado en el cual las expectativas acerca de un comportamiento adecuado y de los entendimientos acerca de cómo interpretar las acciones son compartidos por los participantes en el sistema.

Especificidad: El grado en el cual estas expectativas están claramente especificadas en forma de reglas.

Autonomía: El nivel hasta el cual la institución puede alterar sus propias reglas más que confiar enteramente en agentes exteriores para que lo hagan.” (p.13)

A partir del marco teórico descrito, es posible indicar que UNASUR constituyó un proceso de cooperación política, para cuya organización fueron requeridas tanto convenciones como reglas formales explícitas. Las convenciones, sin embargo, obedecen a un acuerdo intergubernamental ideológico inspirado en el socialismo del siglo XXI que rechaza la democracia liberal, modelo democrático que paradójicamente se constituye en la inspiración de los instrumentos constitutivos de UNASUR. Por tanto, existe una clara contradicción entre el sustrato filosófico de las convenciones y en el de las reglas explícitas formales.

Debido al débil carácter institucional de UNASUR, conforme explicó Insignares, el modelo de cooperación política amplifica la posibilidad que sean las convenciones ideológicas y no así las reglas formales explícitas, aquellas que regulen efectivamente el comportamiento de los estados al interior de UNASUR, aspecto que será puesto en evidencia en el análisis de su período de crisis.

La crisis de UNASUR: el rol de las ideologías frente a la pluralidad política y las normas constitutivas.

Los factores que propiciaron la crisis de UNASUR son múltiples, pero su activación se encuentra referida imprescindiblemente al condicionamiento ideológico de las acciones por parte de los Estados miembros. Entre los factores más relevantes se encuentran el cambio del mapa político regional marcado por el desplazamiento electoral de dignatarios de izquierda, que asumieron como paradigma el socialismo del siglo XXI, y el ascenso de un bloque organizado de mandatarios conservadores, con diferencias entre sí en cuanto a lo ideológico, pero con capacidad organizativa, de acción y de discurso coordinado. Este se constituye en un factor de ruptura de carácter explícito, ampliamente estudiado por analistas políticos y evidenciable a través de los comunicados oficiales de los países que anunciaron su retiro de UNASUR así como los discursos vertidos por los propios presidentes.

De igual manera, la interpretación de la crisis venezolana así como la identificación de los principios y sujetos que debían ser prioritariamente protegidos y respaldados se constituyó en catalizador de la crisis interna en UNASUR, ello fundamentalmente debido al marcado carácter ideológico del marco teórico para interpretar la realidad tanto por parte del bloque de izquierda como por el de derecha al interior del citado Foro, consecuentemente la decisión de cómo encarar dicha crisis en calidad de organismo internacional con polaridad ideológica interna devino en la inamovilidad de posiciones, que a su vez tuvo como consecuencia, la paralización administrativa de la entidad. Por último, la debilidad institucional permitió que la inflexibilidad de las posiciones internas, tanto de izquierda como derecha, no se resuelvan conforme a las normas constitutivas, sino conforme a las convenciones ideológicas intergubernamentales, que siendo informales, ejercieron mayor influencia que las propias normas jurídicas formales.

Para comprender cómo el fenómeno ideológico asumió un rol fundamental en los factores descritos previamente, es pertinente caracterizar la estructura ideológica del nuevo bloque político regional que ha optado por desvincularse de UNASUR, así como establecer qué contradicciones sostienen con el socialismo del siglo XXI, para posteriormente, describir la traducción objetiva de éstas pugnas en el decaimiento político de UNASUR.

Es posible indicar que el recientemente organizado bloque regional conservador asume y articula sus acciones y perspectivas de integración regional bajo la influencia de su condición ideológica, subordinando sus aspiraciones de alianzas e integración así como posibles convenciones intergubernamentales al nivel de congruencia de la ideas entre los gobiernos, de la misma manera que el movimiento regional al cual se oponen. Dependiendo del caso, el nivel de

influencia de la ideología se manifiesta distintamente. Es probable que la política del Estado de Brasil, a cargo de Jair Bolsonaro, pueda manifestar más contundentemente el impacto de la ideología en las decisiones estatales, las cuales no solamente son evidentes en su política internacional con Venezuela, conforme indica Paulo Velasco⁹, sino también en su política interna, como la pasividad de su reacción ante el actual incendio que atraviesa la Amazonia brasileña y que amenaza con extinguir la cultura indígena que habita el lugar, el carácter regresivo de su política respecto al movimiento LGTBI¹⁰, e incluso, su amenaza de abandonar MERCOSUR en caso de una victoria de Cristina Fernández de Kirchner en las elecciones argentinas. Todo ello denota, el marcado carácter ideológico de su política práctica. En cuanto corresponde a su relación con Venezuela, al igual que muchos países a nivel global, reconoció como presidente a Juan Guaidó, permitió el ingreso de la ayuda humanitaria y aludió a la posibilidad de uso de la violencia en Venezuela, Lisandri (2019):

"cuando se acaba la saliva, entra la pólvora, y no queremos eso"

Respecto a su política frente a UNASUR, Santoro indica, citado por Lisandri (2019):

"Lo que Bolsonaro hizo fue dar el último golpe a la UNASUR, diciendo que no quiere eso, que es un proyecto de izquierda".

La posición ideológica practicada por Bolsonaro en su política práctica, por tanto, evidencia que la ruptura con UNASUR es propiciada por las diferencias ideológicas fundamentalmente. La postura del presidente argentino Mauricio Macri, también corresponde al bloque regional de derecha, sin embargo, su discurso postula una posición más próxima a la liberal. Indica, que siempre fue antichavista¹¹, característica común en la organización conservadora regional; así también reconoció a Juan Guaidó como presidente. De igual forma, sus críticas al gobierno venezolano son argumentadas en torno a la violación sistemática de la

⁹ Lissardy, G. (1 julio 2019). Jair Bolsonaro: cómo cambió la relación de Brasil con el resto de América Latina tras 6 meses como presidente, *BBC Mundo*, recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48815158>

¹⁰ Rel, J. (6 enero 2019). Los Derechos que Bolsonaro ha Borrado en una Semana, *El Español*, recuperado de: https://www.elespanol.com/mundo/america/20190106/derechos-bolsonaro-borrado-semana-indigenas-lgtb-trabajadores/366213717_0.html

¹¹ Sánchez, J. (30 de julio de 2019). Sus charlas por WhatsApp, Venezuela y la formación machista: la intimidad de la reunión de Macri con jóvenes intelectuales, *www.infobae.com*, extraído de: <https://www.infobae.com/politica/2019/07/30/sus-charlas-por-whatsapp-venezuela-y-la-formacion-machista-la-intimidad-de-la-reunion-de-macri-con-jovenes-intelectuales/>

democracia¹² y de los derechos humanos¹³, sin embargo, la argumentación de la cancillería argentina establece que su ruptura con UNASUR se debe acuerdo al diario Perfil (2019):

"una agenda con alto contenido ideológico y muy alejada de sus objetivos iniciales y el desorden administrativo que prevaleció en la organización los últimos tiempos".

Nuevamente, también en el caso de Argentina, el factor fundamental de la ruptura obedece a un problema de incongruencia ideológica. En cuanto a la posición del presidente chileno Sebastián Piñera, algunos analistas sostienen que disminuyó su carga ideológica con posterioridad a su primer mandato siendo más bien pragmática actualmente¹⁴, sin embargo, es el presidente que tomó la iniciativa regional en torno a la formación de PROSUR, que cabalmente, se constituye en un organismo con énfasis en convenciones ideológicas intergubernamentales y sin perspectivas de un plan integrativo económico concreto, es decir, asumiendo las mismas características organizativas de UNASUR. En su política con Venezuela, reconoció a Juan Guaidó como presidente y se caracterizó por sus duras críticas al gobierno de Nicolás Maduro en reiteradas oportunidades¹⁵, sin embargo, en cuanto al motivo de su ruptura con UNASUR, Piñera indicó, Efe (2019):

"hace más de 5 años que los presidentes de América del Sur no nos reunimos. UNASUR fracasó por exceso de ideologismo y burocracia"

Igualmente, el presidente colombiano Iván Duque argumentó el retiro de Colombia indicando: AFP (2018):

"Durante varios años denuncié públicamente que Colombia no debería seguir siendo parte de UNASUR, porque es una institución que se ha prestado, con su

¹²Sastre, M. (06 de junio de 2019). Macri y Bolsonaro firman su alianza contra Venezuela, La Razón, extraído de: <https://www.larazon.es/internacional/macri-y-bolsonaro-firman-su-alianza-contra-venezuela-NO23693619>

¹³ Telam. (4 de julio de 2019). Macri repudió al gobierno de Venezuela y advirtió que "los que callan son cómplices". *Telam*, extraído de: <https://www.telam.com.ar/notas/201907/373062-mauricio-macri-argentina-venezuela-gobierno-nicolas-maduro.html>

¹⁴ Pardo, D. (11 de marzo de 2018). Sebastián Piñera asume el poder en Chile: ¿en qué se diferencia su segunda llegada a la presidencia de la primera?, BBC, Extraído de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42388538>

¹⁵ Baeza, A. (1 Jun 2019). La dura alusión de Piñera sobre Venezuela en su discurso: "Tienen hoy una dictadura corrupta e incompetente, que no respeta las libertades", La Tercera, Extraído de: <https://www.latercera.com/politica/noticia/la-dura-alusion-pinera-venezuela-discurso-tienen-hoy-una-dictadura-corrupta-e-incompetente-no-respeta-las-libertades/680968/>

silencio y muchas veces con su complacencia, para que no se denunciaran los tratos brutales de la dictadura de Venezuela.”

La ruptura ideológica entre los bloques intergubernamentales previamente descritos se manifiesta en torno a la concepción de democracia, el rol del Estado en la economía, niveles y clases de pluralismo permitido, el carácter de la relación entre individuo y sociedad y la posición de la política internacional. Sin embargo, es evidente que el punto más radical de ruptura ideológica se encuentra motivado por la concepción de democracia y las consecuencias prácticas y políticas que ello implica.

Al respecto, el proceso político venezolano es percibido por parte de la comunidad internacional, dentro de la cual se encuentra el bloque regional de países conservadores, como no democrático, y por tanto ideológicamente cuestionable desde la perspectiva de la democracia liberal y el neoconstitucionalismo. Por otra parte, el mismo proceso político venezolano se auto-concibe como verdaderamente democrático, indica asumir el modelo de la democracia participativa presuntamente aplicada a partir de la Constitución Política Venezolana aprobada durante el mandato de Hugo Chávez¹⁶, y que procura explicitarse actualmente por medio de asambleas populares organizadas por el propio estado¹⁷. Debido a ello, el gobierno argumenta discursivamente la congruencia de su conducta con la democracia, entendida bajo el marco teórico de su ideología, y acusa más bien, de antidemocrático, el carácter de las manifestaciones populares que lo amenazan.

A este escenario de crisis interna por contradicción ideológica, debe añadirse el hecho que el carácter democrático de las normas jurídicas constitutivas de UNASUR así como su protocolo adicional, el cual, cabalmente establece la forma de resolución de problemas del organismo frente a la amenaza de ruptura del orden constitucional, asume una concepción democrática que implica a su vez el respeto a la independencia de poderes, el respeto a los derechos humanos, el principio de pluralismo y una posición conciliadora de la democracia tanto participativa como representativa. Sin embargo, ningún estado actualmente miembro de UNASUR ha manifestado la vulneración de dicho protocolo por parte de Venezuela, debido que el protocolo, en calidad de regla explícita formal, ha dejado de ser interpretado conforme a sí mismo y se encuentra subordinado a una interpretación que obedezca la convención ideológica

¹⁶ Bermúdez, A. (28 de julio del 2017). En qué se diferencia la nueva Constituyente impulsada por Nicolás Maduro en Venezuela de la que convocó Hugo Chávez en 1999, BBC, extraído de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40736695>

¹⁷ Telesur-Ma. (5 de mayo de 2019). Pdte. Maduro destaca participación en jornadas de rectificación, Telesurtv, extraído de: <https://www.telesurtv.net/news/venezuela-nicolas-maduro-jornada-dialogo-rectificacion-20190505-0032.html>

intergubernamental, aún si la ideología, concibe la realidad contrariamente a la norma constitutiva.

Bajo estas condiciones, la crisis institucional atravesada por UNASUR, que incluyó su paralización administrativa durante un prolongado periodo de tiempo ante la ausencia de consenso de los gobiernos en cuanto a la elección del nuevo secretario general, se constituye en la expresión práctica de una ruptura ideológica interna. Así también, la descrita contradicción interna adquirió la suficiente fuerza como para sobreponerse a la institucionalidad de UNASUR, fundamentalmente porque su organización se sostiene más por el poder de las convenciones intergubernamentales ideológicas, que por los instrumentos formales cabalmente creados para resolver controversias, como aquellas que inspiraron inicialmente, el objeto más importante de la controversia interna.

Conclusiones

A partir de la investigación expuesta, es posible sostener que el fenómeno ideológico regional latinoamericano, sujeto a fluctuaciones periódicas importantes, posibilitó tanto el nacimiento, como el declive institucional de UNASUR; constituyéndose en un factor protagónico de su crisis política interna. Y si bien el fenómeno ideológico es inherente a la realidad política regional y se traduce en manifestaciones plurales; la conducción ideológica monocéntrica de las decisiones políticas en el contexto de la integración, recae en la imposibilidad de construcción de una verdadera actividad de integración meta-ideológica que asuma con praxis el pluralismo político regional, y por tanto, deviene en un obstáculo práctico para la solución de problemas cuyo esclarecimiento resulta estratégico a nivel latinoamericano. Consecuentemente, el monismo ideológico, y el carácter auto-referencial de las ideologías neutraliza la capacidad de la región para actuar como unidad organizada en torno a la resolución de problemas estratégicos y sustanciales.

Frente a estos elementos, dos problemas deben ser resueltos en torno al desafío que implica el fenómeno ideológico en el marco de la integración regional. El primero se encuentra referido a la organización de los Estados en un contexto de pluralidad ideológica. Y el segundo, referido al monocentrismo ideológico en la interpretación del mundo y la realidad que conduce a una racionalidad política instrumental, en vez de una racionalidad política comunicativa.¹⁸

En cuanto al primer problema, es evidente que existe un consenso global respecto a que la democracia se ha convertido en el marco teórico general meta-ideológico de la organización intergubernamental, esto es aceptado, al menos formalmente, incluso por aquellos actores cuya

¹⁸ Habermas, J. (1999). *Teoría de la Acción Comunicativa Tomo I*, España, EditorialTaurus.

posición ideológica cuestiona esta modalidad de democracia. Sin embargo, como evidencia la práctica, las ideologías terminan por no respetar este marco común de organización.

Debido a ello, los Estados y la sociedad latinoamericana deben esforzarse por objetivar una transformación cultural para la construcción de lo que en términos de John Rawls se denomina *doctrinas comprensivas*¹⁹, y se entienden como aquellas que pudiendo ser contrarias entre sí, no rechazan los principios esenciales de un régimen democrático. Por tanto, la integración latinoamericana requiere, no la inactividad ideológica, sino el desarrollo de posturas ideológicas comprensivas que permitan la organización supranacional eficiente en un escenario de pluralidad ideológica contradictoria.

Por otra parte, y respecto al segundo problema, se debe efectuar un esfuerzo paradigmático para el reconocimiento del gobierno del principio de incompletitud a nivel ideológico, formulado inicialmente por el matemático Kurt Gödel, el cual demostró la incompletitud de las matemáticas, es asumido plenamente por la ciencia moderna y como paradigma por el pensamiento complejo. El principio de incompletitud implica entender que todos los sistemas que componen la realidad, sean estos físicos, sociales, naturales, o ideológicos se encuentran inherentemente incompletos, como perpetuamente inconclusos, debiendo por tanto recurrir a elementos de información de sistemas externos, incluso contrarios, para poder organizarse. Se trata por tanto de la destrucción de la pretensión de verdad absoluta por parte de sistemas ideológicos inflexibles que niegan su coexistencia en contradicción con otros antagónicos. Se trata del entendimiento de la realidad como intersubjetiva así como transubjetiva.

En ambos casos, la solución a largo plazo se encuentra en la transformación de las estructuras mentales de los latinoamericanos y un cambio cultural que permita el tránsito de una sociedad monista, autoreferencial, y mono-céntrica, a una sociedad con posturas ideológicas flexibles en reconocimiento de su propia incompletitud paradigmática, aplicando a nivel ideológico el diálogo organizacional con el contrario, reconociendo simultáneamente la contradicción/complementariedad del adversario.

¹⁹ Rawls, J. (2003). *Liberalismo Político*, México D.F, México, Fondo de Cultura Económica.

Bibliografía

Paúl Fernando Coellar Ríos.(2013).UNASUR: Análisis realista desde su concepción hasta su entrada en vigor, [archivo PDF]. Recuperado de: http://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/3473/1/10172_esp.pdf

III Cumbre Presidencial Suramericana. (2004). Declaración del Cusco sobre la Comunidad Suramericana de Naciones, [archivo PDF]. Recuperado de: http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/fd/200/200412/20041216_03_d.pdf

Cristiane Pereira de Lima. (2010). Tesis Doctoral: La aportación de la UNASUR para el surgimiento de América del Sur como actor global de relevancia en el escenario internacional (2004-2008) [archivo PDF]. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/10854/1/T31818.pdf>

Zagrebelsky, G., (2011). Teoría del Derecho Dúctil, Madrid, España: Editorial Trota

Marta Harnecker. (2010). América Latina y el socialismo del siglo XXI, [archivo PDF]. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Chile/inedh/20161214062259/socialismosXXIMH.pdf>

Marta Harnecker. (1999). Democracia y Socialismo. [archivo PDF]. Revista Temas, N° Extraordinario 16-17, 120-135, recuperado de: https://www.nodo50.org/cubasi sigloXXI/politica/harnecker20_300402.pdf

Heinz Dieterich Steffan. (sf). El socialismo del siglo XXI. [archivo PDF]. Recuperado de: <https://www.rebelion.org/docs/121968.pdf>

Álvaro Andrés Hamburger Fernández, (2014). EL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI EN AMÉRICA LATINA: CARACTERÍSTICAS, DESARROLLOS Y DESAFÍOS. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, 9(1), undefined-undefined. [fecha de Consulta 30 de Agosto de 2019]. ISSN: 1909-3063. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=927/92731211006>

LaraTvec, Televisora Comunal - ANMCLA, (productoras). (2013). Comandante Chávez: "El Socialismo es la Democracia Participativa y sobre todo la Protagonica" de: <https://www.youtube.com/watch?v=WoBc0ZtROv8>

Multimedia VTV. (productora). (2013). Socialismo del siglo XXI impulsa la igualdad y dignidad para los pueblos latinoamericanos. de: <https://www.youtube.com/watch?v=vqmIIE-DXLk>

Revollo, M. (10 de noviembre de 2012), “En Bolivia la democracia es participativa y decisiva”.Opinion.com.bo. recuperado de:
<http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/2012/1010/noticias.php?id=74037>

UNASUR (2011). Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, recuperado de:
<https://www.UNASURsg.org/images/descargas/DOCUMENTOS%20CONSTITUTIVOS%20DE%20UNASUR/Tratado-UNASUR-solo.pdf>

UNASUR. (2014). Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia, recuperado de:
<https://www.UNASURsg.org/images/descargas/DOCUMENTOS%20CONSTITUTIVOS%20DE%20UNASUR/Protocolo-Adicional-al-Tratado-Constitutivo-de-UNASUR-sobre-Compromiso-con-la-Democracia-opt.pdf>

Insignares, S. (2013). La UNASUR: ¿integración regional o cooperación política? *Revista de Derecho*, 40, 167-198, recuperado de:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-86972013000200007

Rel, J. (6 enero 2019). Los Derechos que Bolsonaro ha Borrado en una Semana, El Español, recuperado de: https://www.elespanol.com/mundo/america/20190106/derechos-bolsonaro-borrado-semana-indigenas-lgtb-trabajadores/366213717_0.html

Urruchurtu, P. (2014). Integración vs ideología en américa latina: ¿eterno e infructífero debate?, simposio dictado en la *CONFERENCIA INTERNACIONAL FLACSO – ISA* en la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

Lissardy, G. (1 julio 2019). Jair Bolsonaro: cómo cambió la relación de Brasil con el resto de América Latina tras 6 meses como presidente, BBC Mundo, recuperado de:
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48815158>

Rel, J. (6 enero 2019). Los Derechos que Bolsonaro ha Borrado en una Semana, El Español, recuperado de: https://www.elespanol.com/mundo/america/20190106/derechos-bolsonaro-borrado-semana-indigenas-lgtb-trabajadores/366213717_0.html

Sánchez, J. (30 de julio de 2019). Sus charlas por WhatsApp, Venezuela y la formación machista: la intimidad de la reunión de Macri con jóvenes intelectuales, www.infobae.com, extraído de: <https://www.infobae.com/politica/2019/07/30/sus-charlas-por-whatsapp-venezuela-y-la-formacion-machista-la-intimidad-de-la-reunion-de-macri-con-jovenes-intelectuales/>

Sastre, M. (06 de junio de 2019). Macri y Bolsonaro firman su alianza contra Venezuela, La Razón, extraído de: <https://www.larazon.es/internacional/macri-y-bolsonaro-firman-su-alianza-contra-venezuela-NO23693619>

Telam. (4 de julio de 2019). Macri repudió al gobierno de Venezuela y advirtió que "los que callan son cómplices". Telam, extraído de: <https://www.telam.com.ar/notas/201907/373062-mauricio-macri-argentina-venezuela-gobierno-nicolas-maduro.html>

Perfil. (12 de abril de 2019). Argentina se retiró de la UNASUR y deja al organismo al borde de la disolución, Perfil. Extraído de: <https://www.perfil.com/noticias/politica/UNASUR-argentina-retira.phtml>

Pardo, D. (11 de marzo de 2018). Sebastián Piñera asume el poder en Chile: ¿en qué se diferencia su segunda llegada a la presidencia de la primera?, BBC, Extraído de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42388538>

Baeza, A. (1 Jun 2019). La dura alusión de Piñera sobre Venezuela en su discurso: "Tienen hoy una dictadura corrupta e incompetente, que no respeta las libertades", La Tercera, Extraído de: <https://www.latercera.com/politica/noticia/la-dura-alusion-pinera-venezuela-discurso-tienen-hoy-una-dictadura-corrupta-e-incompetente-no-respeta-las-libertades/680968/>

Efe. (16 de marzo de 2019). Piñera asegura que la UNASUR fracasó "por exceso de ideologismo y burocracia". Efe, extraído de: <https://www.efe.com/efe/america/politica/pinera-asegura-que-la-UNASUR-fracaso-por-exceso-de-ideologismo-y-burocracia/20000035-3926846>

Afp.(27 de agosto 2018) colombia asegura la complicidad de UNASUR con venezuela, Agencia AFP, extraído de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/colombia-UNASUR-complicidad-dictadura-venezuela.html>.

Telesur-Ma. (5 de mayo de 2019). Pdte. Maduro destaca participación en jornadas de rectificación, Telesur tv, extraído de: <https://www.telesur tv.net/news/venezuela-nicolas-maduro-jornada-dialogo-rectificacion-20190505-0032.html>

Rawls, J. (2003). *Liberalismo Político*, México D.F, México, Fondo de Cultura Económica.

Habermas, J. (1999). *Teoría de la Acción Comunicativa Tomo I*, España, Editorial Taurus.